



Circular informativa 1/2015 de 08-05-2015

PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE DE LOS PROCEDIMIENTOS NEGOCIADOS SIN PUBLICIDAD

Se informa a los Responsables de los distintos Centros de Gasto que **a partir del 30 de junio de 2015**, fecha de entrada en vigor de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, será de aplicación lo establecido en la Disposición Adicional 7ª de dicha Ley sobre “*Transparencia en los procedimientos negociados sin publicidad*”, en la que se contempla que la Universidad de Granada deberá: «publicar en su perfil del contratante, simultáneamente al envío de las solicitudes de ofertas a las que se refiere el artículo 178.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, un anuncio, al objeto de facilitar la participación de otros posibles licitadores.»

Granada, 8 de mayo de 2015.

LA JEFA DEL SERVICIO
DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL